**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 2 de Diciembre de 2016**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ENZO PAGANI**

***Consejeros***

**ENZO PAGANI**

**MARCELA BASTERRA**

**LIDIA E. LAGO**

**DARIO REYNOSO**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**JUAN PABLO GODOY VELEZ**

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016. 4](#_Toc468480252)

[2) Informes 5](#_Toc468480253)

[A. Informe de Presidencia. 5](#_Toc468480254)

[B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 5](#_Toc468480255)

[C. Informe de Consejeros. 5](#_Toc468480256)

[D. Informe de Funcionarios. 5](#_Toc468480257)

[Sr. Administrador General 5](#_Toc468480258)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 5](#_Toc468480259)

[Sr. Secretario Ejecutivo 5](#_Toc468480260)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 5](#_Toc468480261)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 5](#_Toc468480262)

[Sra. Secretaria de Innovación 5](#_Toc468480263)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 5](#_Toc468480264)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes 5](#_Toc468480265)

[3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN. 5](#_Toc468480266)

[3.1.1) Expediente SCD N° 242/16-0 “s/Bartolini, María Florencia y SITRAJU CABA s/Denuncia (Actuación N° 26019/16)”. 5](#_Toc468480267)

[3.1.2) Expediente SCD N° 213/16-0 “s/Mernies, Elvira s/Denuncia (Actuación N° 23166/16)”. 6](#_Toc468480268)

[3.1.3) Expediente SCD N° 091/16-0 “s/Gaitán, Cristian Horacio s/inc. Ley 4895 (Actuación N° 00269/16)”. 6](#_Toc468480269)

[3.1.4) Expediente SCD N° 092/16-0 “s/Cardinali, Fernando Hugo s/inc. Ley 4895 (Actuación N° 00269/16)”. 6](#_Toc468480270)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 6](#_Toc468480271)

[3.2.1) Actuación N° 23475/16 “s/Propuesta Borrador para desarrollar un Plan Estratégico Consensuado de base ampliada del Poder Judicial CABA”. 6](#_Toc468480272)

[3.2.2) Actuación N° 24602/16 “s/Convenio Marco con la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires”. 7](#_Toc468480273)

[3.2.3) Actuación N° 24603/16 “s/Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Lanús (UNLA)”. 7](#_Toc468480274)

[3.2.4) Actuación N° 26108/16 “s/Declaración de Interés General del Curso de Posgrado Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de Derechos Humanos”. 7](#_Toc468480275)

[3.2.5) Actuación N° 26140/16 “s/Convenio Marco con la Fundación INECO para la Investigación en Neurociencias Cognitivas” 7](#_Toc468480276)

[3.2.6) Actuación N° 24451/16 “s/Convenio Marco con la Asociación de Defensa de los Consumidores y los Usuarios de la Argentina (ADECUA)”. 8](#_Toc468480277)

[3.2.7) Actuación N° 24491/16 “s/Convenio de Cooperación con la Comisión para Intercambio Educativo entre Estados Unidos y Argentina (Comisión FULBRIGHT). 8](#_Toc468480278)

[3.3) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 8](#_Toc468480279)

[3.3.1) Expediente OAyF N° 214/14-0 “s/Siniestro en Beazley N° 3860. Recurso Jerárquico c/disposición DGCC N° 5/2016”. 8](#_Toc468480280)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones 8](#_Toc468480281)

[4.1) Memo Consejeros Dra. Lidia E. Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez “s/tratamiento de presentaciones Colegio de Magistrados y UEJN”. 8](#_Toc468480282)

[4.2) Expediente OAyF N° 180/16-0 “s/Búsqueda de Inmueble”. 9](#_Toc468480283)

[4.3) Actuación N° 24629/16 “s/Modificación Plan de Compras MPF”. 9](#_Toc468480284)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 1230/2016, 1276/2016, 1312/2016, 1313/2016, 1333/2016, 1354/2016, 1355/2016, 1356/2016, 1361/2016 y 1362/2016. 9](#_Toc468480285)

[6) Varios. 10](#_Toc468480286)

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:12 del viernes 2 de Diciembre de 2016, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Enzo Pagani, Marcela Basterra, Lidia Lago, Darío Reynoso, Alejandro Fernández, Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Esteban Mas Vélez, Vanesa Ferrazzuolo y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Alejandro Rabinovich (administrador general); de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Mauro Gonçalves Figueiredo en reemplazo de la doctora Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Buenas tardes a todos.

Damos comienzo al Plenario del día de la fecha, 2 de diciembre de 2016.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Ponemos a consideración en primer término la versión taquigráfica correspondiente a la última sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016.

Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobada.

**Dr. Reynoso.-** Quiero que quede constancia que no voto porque no estuve presente en la reunión del 3 de noviembre.

**Dra. Lago.-** Igual yo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Yo también.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Correcto. Entonces, queda ratificada por los seis consejeros presentes en dicha sesión ordinaria del 3 de noviembre. Muchas gracias.

# 2) Informes

# Informe de Presidencia.

# Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# Informe de Consejeros.

# Informe de Funcionarios.

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Como punto 2, en el segmento de informes de Presidencia, funcionarios, ¿alguien desea pedir la palabra?

**Dr. Vázquez.-** Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Solamente quiero dejar asentado que el 19 de este mes es el examen del concurso de Asesores Tutelares y que en virtud de diferentes situaciones que impidieron que se desarrollara en este mes en relación con los jurados, se trasladó para el 14 de febrero el concurso de camaristas y el 15 de febrero el de Defensor de Primera Instancia del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** ¿Cómo quedarían entonces los tres exámenes?

**Dr. Vázquez.-** El 19 de diciembre el examen para Asesores Tutelares Contencioso Administrativo, el 14 de febrero para Camaristas Contencioso Administrativo y el 15 de febrero para Defensor de Primera Instancia del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Perfecto.

¿Alguien más?

Pasamos, entonces, al punto 3.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes

# 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** En primer lugar, corresponde considerar los asuntos correspondientes a la Comisión de Disciplina y Acusación.

# 3.1.1) Expediente SCD N° 242/16-0 “s/Bartolini, María Florencia y SITRAJU CABA s/Denuncia (Actuación N° 26019/16)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la apertura de sumario administrativo de conformidad con los artículos 27 y 28 del Reglamento Disciplinario para Empleados y Funcionarios, según lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 23/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.2) Expediente SCD N° 213/16-0 “s/Mernies, Elvira s/Denuncia (Actuación N° 23166/16)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la desestimación de la denuncia promovida respecto de la Dra. Cecilia Anil Martín, conforme lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 20/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.3) Expediente SCD N° 091/16-0 “s/Gaitán, Cristian Horacio s/inc. Ley 4895 (Actuación N° 00269/16)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración el archivo de las actuaciones, conforme lo propuesto por el dictamen de la Comisión N° 22.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.4) Expediente SCD N° 092/16-0 “s/Cardinali, Fernando Hugo s/inc. Ley 4895 (Actuación N° 00269/16)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la sanción de apercibimiento al agente Fernando Cardinali, de acuerdo con lo propuesto por dictamen de la Comisión N° 21/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Pasamos al punto 3.2 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

# 3.2.1) Actuación N° 23475/16 “s/Propuesta Borrador para desarrollar un Plan Estratégico Consensuado de base ampliada del Poder Judicial CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la aprobación de esta propuesta de Plan Estratégico Consensuado, conforme propone el dictamen de la Comisión N° 68/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2.2) Actuación N° 24602/16 “s/Convenio Marco con la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la aprobación del Convenio Marco de acuerdo al dictamen de Comisión N° 77/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2.3) Actuación N° 24603/16 “s/Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Lanús (UNLA)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se pone a consideración la aprobación del presente Acuerdo Marco, según lo propuesto en el dictamen de la Comisión N° 78/2016.

Se pone a consideración.

Consejero Mas Vélez.

**Dr. Mas Vélez.-** Que conste mi abstención, por favor.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Muchas gracias, consejero Mas Vélez.

Se vota.

Constando la abstención del consejero Mas Vélez, se aprueba.

# 3.2.4) Actuación N° 26108/16 “s/Declaración de Interés General del Curso de Posgrado Los Sistemas del Convenio Europeo y de la Convención Americana de Derechos Humanos”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración de este Plenario la aprobación de la referida declaración de interés del curso de posgrado, a realizarse a partir del 1° de febrero de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, ello conforme dictamen de la Comisión Nº 80.

Se pone asimismo a consideración el otorgamiento de hasta 10 becas para dicho posgrado.

Se vota.

Aprobado.

3.2.5) Actuación N° 26140/16 “s/Convenio Marco con la Fundación INECO para la Investigación en Neurociencias Cognitivas”**.**

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la aprobación del Convenio conforme dictamen de la Comisión N° 81/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2.6) Actuación N° 24451/16 “s/Convenio Marco con la Asociación de Defensa de los Consumidores y los Usuarios de la Argentina (ADECUA)”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración de este Plenario la aprobación del Convenio conforme dictamen de la Comisión N° 75/2016.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2.7) Actuación N° 24491/16 “s/Convenio de Cooperación con la Comisión para Intercambio Educativo entre Estados Unidos y Argentina (Comisión FULBRIGHT).

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la aprobación de este Convenio, conforme propone el dictamen de la Comisión N° 76 del corriente año.

Asimismo, atento al contenido económico del mencionado Convenio se pone a consideración la aprobación del gasto que demanden las becas.

Por último, de acuerdo a lo conversado en el preplenario, sometemos a consideración delegar en la Presidencia la designación de los dos representantes que integrarán el Comité de Selección para dicho concurso, para dichas becas.

Se pone en consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.3) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

# 3.3.1) Expediente OAyF N° 214/14-0 “s/Siniestro en Beazley N° 3860. Recurso Jerárquico c/disposición DGCC N° 5/2016”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se pone a consideración el dictamen de CAGyMJ Nº 10/2016 por el cual se propone el rechazo del recurso deducido contra la Disposición Nº 5/2016, que oportunamente dispusiera a aplicar a Dakari Group SRL una multa conforme los artículos 121 y 126 de la ley 2095 modificada por ley 4764 y reglamentada por la Resolución del Consejo N° 1/2014.

Se pone a consideración el rechazo del recurso.

Se vota.

Aprobado.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** A continuación vamos a someter a consideración los asuntos ingresados en el Orden del Día sin previa intervención de las comisiones estables.

# 4.1) Memo Consejeros Dra. Lidia E. Lago y Dr. Marcelo P. Vázquez “s/tratamiento de presentaciones Colegio de Magistrados y UEJN”.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Se somete a consideración la nota de los doctores Lago y Vázquez con relación a la presentación efectuada por el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la cual se cuestionan distintos aspectos vinculados al Reglamento Interno, Res. CM N° 170/2014 y, al mismo tiempo, se ponen a consideración las presentaciones efectuadas por el Secretario General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación en donde solicita convocatoria a la negociación colectiva.

Doctora Lago.

**Dra. Lago.**- Dada la naturaleza de las cuestiones que se plantean, que se vinculan directamente con el convenio colectivo, se ha decidido pasar a un estudio más profundo de la cuestión.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Muchas gracias. Tomamos nota de la cuestión.

# 4.2) Expediente OAyF N° 180/16-0 “s/Búsqueda de Inmueble”.

Sr. Presidente (Dr. Pagani).- De acuerdo a lo establecido en la reunión de preplenario, y por no existir en el presupuesto aprobado en el día de ayer la afectación presupuestaria vinculada, no se pone a consideración, disponiéndose su derivación a la CAGyMJ, tal cual lo conversamos recientemente.

Se pone en consideración esta resolución.

Se vota.

Aprobado.

# 4.3) Actuación N° 24629/16 “s/Modificación Plan de Compras MPF”.

Sr. Presidente (Dr. Pagani).- Se somete a consideración del Plenario la Resolución N° 126/2016, por la que se modifica el Plan Anual de Compras del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio del corriente año que fuera aprobado por Resolución de la Fiscalía General Nº 35/2016.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 22 inciso 4 de la ley 1903, procederemos a votar la modificación del referido Plan Anual de Compras.

Se vota.

Aprobado.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 1230/2016, 1276/2016, 1312/2016, 1313/2016, 1333/2016, 1354/2016, 1355/2016, 1356/2016, 1361/2016 y 1362/2016.

**Sr. Presidente (Dr. Pagani).-** Las leo todas juntas y sin perjuicio de eso, si en algún caso hay consideraciones en particular, serán tenidas en cuenta.

Las resoluciones que se ponen a consideración para ratificar son las números 1230, 1276, 1312, 1313, 1333, 1354, 1355, 1356, 1361 y 1362, todas del año en curso.

Se ponen en consideración.

Dr. Reynoso.- Yo quiero hacer una salvedad, presidente. Voy a ratificar todas las resoluciones y me voy a abstener en la 1362.

Dra. Ferrazzuolo.- Yo voy a votar en igual sentido.

Sr. Presidente (Dr. Pagani).- Perfecto.

Entonces, tomando nota de las abstenciones de la doctora Ferrazzuolo y del doctor Reynoso para la resolución 1362, se ponen a consideración las ratificaciones de todas ellas.

Se vota.

Aprobado.

# 6) Varios.

Sr. Presidente (Dr. Pagani).- Atento la cercanía de fin de año, y de acuerdo a lo que viene siendo una tradición de este Poder Judicial, pongo a consideración de este Plenario la realización de un brindis de fin de año el día 20 de diciembre. Dicho brindis se va a llevar a cabo en la Usina del Arte, que ha sido cedida sin costo por parte del Gobierno de la Ciudad, con la intención de homenajear y reconocer el trabajo de todo el año de magistrados, funcionarios y trabajadores de todo nuestro Poder Judicial. Además ponemos a consideración de este plenario la aprobación de los gastos que el mismo demande. En el mismo sentido, encomendamos al señor Administrador General la realización de las actuaciones administrativas correspondientes conforme la normativa vigente para efectivizar las erogaciones pertinentes.

Se pone a consideración la realización del evento.

Se vota.

Aprobado.

Doctora Ferrazzuolo.

Dra. Ferrazzuolo.- Yo pongo a consideración del Plenario la feria administrativa respecto del procedimiento disciplinario.

Si bien el Reglamento de Disciplina en sus dos versiones –las Resoluciones CM Nros. 20 y 21/2016– prevé que todo el procedimiento disciplinario es en días hábiles judiciales, es costumbre de este Plenario, a fin de dar mayor publicidad al hecho de la habilidad de los plazos, que se declare inhábil administrativo el mismo período que la feria judicial. Ya se hizo durante esta conformación en la feria anterior, a través de una resolución del pleno N° 83/16. En los mismos términos, se solicita que se tenga en cuenta esto y se declare inhábil administrativo el tiempo de feria judicial para los procesos disciplinarios en marcha o a iniciarse.

Sr. Presidente (Dr. Pagani).- Se pone a consideración la propuesta de la consejera Ferrazzuolo.

Se vota.

Aprobado.

¿Algún otro punto para considerar por Varios?

No habiendo más temas por tratar, damos por terminado el presente plenario.

* *Son las 16:26.*